

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO,  
EL DIA 29 DE ENERO DE 2015**

---

En Santa Cruz de Mudela, siendo las diecinueve horas del día veintinueve de enero de 2015, se reúnen en el salón de Plenos de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Sres. Concejales: **D. José Luis Fuentes Gavilán, D<sup>a</sup> Yolanda Vacas Corredor, D. Álvaro Gracia Fernández, D<sup>a</sup> Vanesa Rojo Castellanos, D<sup>a</sup> Yolanda Garrido León, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Esther Chico Rodero, D. Manuel Sáez Laguna, D. Manuel A. Laguna Parrilla, D. Francisco Poveda Delgado y D<sup>a</sup> Concepción García Ibáñez**, al objeto de celebrar Sesión ordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde-Presidente, **D. Mariano Chicharro Muela**.

Asiste la Secretaria de la Corporación **Dña. Asunción Serra Tomás** y se inicia la sesión existiendo quórum suficiente para ello.

**Primero.- ACUERDO DE APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE SESION ANTERIOR  
(23.12.2014)**

Preguntados si existe alguna enmienda al acta de la sesión de Pleno de 23 de diciembre de 2014, no se presenta ninguna, por tanto se somete a votación y es aprobada por unanimidad, procediendo así su inclusión en el Libro de Actas correspondiente.

**Segundo. ACUERDO DE CLASIFICACIÓN SI PROCEDE, DE OFERTAS PARA LA ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA BONIFICADA Y EXTRAORDINARIA, DE UNA PARCELA DEL POLÍGONO INDUSTRIAL Y REQUERIMIENTO A LA EMPRESA QUE HAYA PRESENTADO LA OFERTA MÁS VENTAJOSA, PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y DEPÓSITO DE GARANTÍA DEFINITIVA.**

Por parte de la Sra. Secretaría se procede a dar lectura de la propuesta formulada por la Mesa de Contratación reunida el día 14.01.15 y del Dictamen de la Comisión Informativa celebrada el día 21.01.15, que a la vista de las ofertas presentadas para la adquisición de una parcela del polígono industrial dentro del procedimiento especial y bonificado, de enajenación sometido a condición suspensiva, acordó Dictaminar favorablemente:

**PRIMERO.** La Clasificación de las proposiciones presentadas por los licitadores, atendiendo a la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, de conformidad con el siguiente orden decreciente:

<b>PERSONA FÍSICA O EMPRESA</b>	<b>PARCELAS SOLICITADAS</b>	<b>OFERTAS ECONÓMICAS7EUROS</b>
D. ANGEL COBOS MARIN, en representación de METÁLICAS COBOS MARIN, S.L.L.	Parcela nº 15	2.600 €
D. ALFONSO PÉREZ FERNÁNDEZ	Parcela nº 30	2.221 €
D. CLAUDIO VACAS COBOS, en representación de TOCONGEL, S.L.	Parcela nº 21	2.015 €

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO,  
EL DIA 29 DE ENERO DE 2015**

---

**SEGUNDO.** Notificar y requerir al licitador que ha presentado la oferta más ventajosa, para que presente en el plazo de **diez días** a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación justificativa de:

- Hallarse **al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal, Autonómica y Local y con la Seguridad Social** o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello,
- Compromiso de dedicar o adscribir a la ejecución del contrato los medios personales y materiales suficientes para ello según los Pliegos y la Oferta presentada.
- De haber constituido la **garantía definitiva** del 5% del precio de adjudicación
- 

**TERCERO.** Realizados los trámites anteriores, que se dé cuenta de ello al órgano de contratación para adjudicar en su caso, el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recepción de la documentación.

El Pleno Corporativo **por unanimidad** adoptó el acuerdo en los mismos términos que el Dictamen emitido.

**Tercero.- ACEPTACIÓN SI PROCEDE, DE LA CESIÓN DE USO GRATUITA Y LOS COMPROMISOS INHERENTES A LA MISMA, DE LAS VIVIENDAS DE LOS PEONES CAMINEROS, SITAS EN CALLE DOCTOR MARAÑÓN, 65, PARA SU DESTINO A VIVIENDAS DE ACOGIDA PARA USO DE PERSONAS EN SITUACIÓN DESFAVORECIDA, CON CARÁCTER TEMPORAL.**

Por parte de la Sra. Secretaria se procede a dar lectura del dictamen de la Comisión Informativa de hacienda, Cuentas y Patrimonio celebrada el día 21.101.15, que acordó por unanimidad Dictaminar favorablemente:

- La aceptación de la Cesión de uso gratuita de un local y de quince viviendas de los peones camineros, propiedad de la Administración General del Estado, para destinarlas de forma permanente a viviendas de acogida condicionadas a que su uso sea por personas en situación desfavorecida con carácter temporal, en tanto subsista la situación de necesidad y gratuito, compatible con el abono por los ocupantes de los gastos derivados de los consumos y de la conservación ordinaria de las viviendas.

El portavoz de PVISCM pide al Sr. Alcalde que explique en qué consiste esta Cesión.

El Sr. Alcalde responde que “de sobra lo saben ustedes, pues es algo que intentaron y no consiguieron. En este caso la cesión gratuita va destinada a la entrega de las viviendas a familias en situación de emergencia social”.

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO,  
EL DIA 29 DE ENERO DE 2015**

---

El Sr. Laguna contesta: "Las viviendas no se entregaron durante el gobierno de PVISCM, por las obras de la A-4, ya que la UTE que las estaba ejecutando, tenía allí sus oficinas, nosotros, pretendíamos hacer allí viviendas tuteladas". Continúa el Sr. Laguna preguntando si ya se han enterado si se puede cambiar el uso del local que se cede para destinarlo a sede de los miembros del taller de Empleo como emprendedores, según han solicitado.

Responde la Sra. Garrido, que como ya le dijo en la Comisión Informativa, los inmuebles cedidos vienen perfectamente descritos, y entre las viviendas, aparece un local antiguo Centro social de los Peones, que evidentemente no puede destinarse a vivienda, motivo por el que se va a solicitar una aclaración al respecto.

El Sr. Laguna insiste en preguntar si hay posibilidades de cambiar el uso como prometieron a los emprendedores, interviniendo el Sr. Alcalde para decir que miente como siempre, añadiendo "yo solo dije que si conseguíamos la cesión de las viviendas, la intención era dedicar los bajos a un vivero de empresas, el problema es que el fin obligado de la cesión es el destino de las viviendas a situaciones de emergencia social, incluido el local, motivo por el que se va a pedir a patrimonio aclaración respecto al uso del mismo".

El Sr. Laguna añade que como ya dijo en la Comisión, el documento que ha firmado el Sr. Alcalde dice que las viviendas están sitas en la C/ Gregorio Marañón, y le aconseja que lea antes de firmar y así evitará firmar cosas que están equivocadas. Le contesta el Sr. Alcalde que detectó el error el mismo día de la firma, pero por no retrasarlo acordaron firmar y posteriormente subsanar, ya que cada una de las viviendas está perfectamente descrita en el registro de la propiedad y en catastro.

El Sr. Laguna pregunta por las declaraciones que el Alcalde hizo en rueda de prensa, en la que habló de entregar cinco viviendas, contestándole el Sr. Alcalde que se va a intentar rehabilitar cinco viviendas del primer bloque que son la que están en mejor estado, para lo cual estamos gestionando la financiación del arreglo mediante alguna subvención de Diputación, si no se consigue se haría con el canon del agua.

Pregunta el Sr. Laguna si ya se sabe a quién se van a adjudicar las viviendas y es contestado por el Alcalde, que no, que solamente se sabrá cuando los servicios sociales valoren las situaciones individualizadas e informen al respecto, más adelante le podré informar con más detalle, pero sí le puedo decir que siempre se hará con los informes de la trabajadora social.

Finalizado el debate, el Pleno Corporativo **por unanimidad** de todos los asistentes, adopta el acuerdo en los mismos términos que el dictamen emitido que es:

- La aceptación de la Cesión de uso gratuita de un local y de quince viviendas de peones camineros, propiedad de la Administración General del Estado, para destinarlas de forma permanente a viviendas de acogida condicionadas a que su uso sea por personas en situación desfavorecida con carácter temporal, en tanto

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO,  
EL DIA 29 DE ENERO DE 2015**

---

subsista la situación de necesidad y gratuito, compatible con el abono por los ocupantes de los gastos derivados de los consumos y de la conservación ordinaria de las viviendas.

**Sexto.- URGENCIAS**

El Sr. Alcalde presente una Moción como continuación a la corrupción política. Es aprobada por unanimidad de los presentes y él mismo, procede a su lectura entregando copia a la Sra. Secretaria para su constancia literal en el acta:

**MOCION**

Como continuación de la moción presentada en el pasado Pleno Ordinario, referente a la corrupción, deberíamos decir que corrupción no es sólo apropiarse de dinero público o pedir y cobrar comisiones para adjudicar contratos dirigidamente.

Corrupción es también todo aquello que un político, ejerciendo su cargo, hace para favorecer a personas familiares o amigas y no digamos nada si ese favoritismo se hace empleando, dentro de su misma organización a familiares directos.

Nepotismo se llama a esa figura que, por extensión, en política designa todo abuso de poder realizado en beneficio de parientes y amigos. Algún autor define a ésta actitud como un "desvío de la buena administración".

Pues bien, siendo esto así, espero, y por ello se presenta esta moción, que desde ahora y en el futuro, no vuelva a producirse en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Mudela, lo acontecido durante el periodo de la anterior legislatura, en el que se realizaron las contrataciones siguientes, de personas directamente emparentadas con el Equipo de Gobierno y durante los siguientes periodos de tiempo:

**A un Hijo de Concejal:**

Del 24-10-2007 hasta 23-12-2007

Del 1-2-08 hasta 31-7-08

Del 5-11-08 hasta 20-12-08

Del 4-2-09 hasta 6-6-09

Del 7-10-09 hasta 30-6-10

Al mismo tiempo, desde 9-10-09 hasta 30-6-10 en una segunda actividad

Del 3-11-10 hasta 15-3-11, que simultanea con una segunda actividad desde 9-12-10 hasta 30-7-11

**TOTAL 48 meses**

**La hermana del anterior:**

Del 1-8-08 a 10-9-08

Del 2-7-09 a 10-9-09

Del 1-7-10 a 8-9-10

**TOTAL 5 meses**

**Hermanos de un Concejal**

**Primer hermano**

Del 1-8-07 a 31-7-09

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO,  
EL DIA 29 DE ENERO DE 2015**

---

Del 1-8-07 a 31-7-10

Del 1-8-10 a 31-12-10

Del 1-8-10 a 31-12-11

**TOTAL 40 meses**

**Segundo hermano**

Del 22-10-07 a 31-5-08

Del 1-4-08 a 30-9-08 simultanea una segunda actividad

Del 8-7-08 a 4-9-08

Del 16-9-08 a 30-9-08

Del 1-10-08 a 14-10-08

Del 27-10-08 a 18-6-09

Del 10-7-09 a 31-8-09 simultanea segunda actividad

Del 26-9-09 a 16-10-09

Del 12-11-09 a 26-11-09

Del 26-11-09 hasta hoy

Del 20-7-10 a 7-9-10 simultanea una segunda actividad

**TOTAL 28 MESES**

**Un hijo de Concejal**

Del 1-8-08 a 10-9-08

Del 2-7-09 a 10-9-09

Del 31-10-09 a 30-12-09

Del 16-11-09 a 31-12-09

Del 2-2-10 a 31-5-10

Del 26-10-10 a 7-6-11

**TOTAL 17,5 meses**

**Hijo del alcalde (waterpolo)**

Del 11-7-07 a 31-8-07

**TOTAL 1,5 meses**

**TOTAL 140 meses (casi 12 años)**

Por todo lo anterior, se propone la presente **MOCION**:

**“Que todas las convocatorias se hagan con la transparencia suficiente, para que no haya duda de que las bases no están preparadas para determinadas personas.”**

Finalizada la lectura el portavoz de la PVISCM le dice que si son ilegales esos contratos, que vaya al Juzgado y además, remóntense más atrás. El Alcalde le contesta que él no ha hablado de legalidad, lo que dice es que no se contrate a familiares directos, por transparencia y hablo de lo que pasó en la anterior legislatura, por transparencia.

Interviene el Sr. Laguna para decir que el anterior Alcalde no se llevaba a su despacho expedientes y hacía anotaciones como ha hecho él y el Sr. Chicharro le contesta que el anterior Alcalde ha hecho cosas peores; se ha llevado archivos a su casa, que lo ha visto él, igual que se ha subido al despacho de la PVISCM, unos documentos del despacho del ADL.

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO,  
EL DIA 29 DE ENERO DE 2015**

---

Seguidamente el Sr. Sáez, concejal de la PVISCM, lee un escrito y le recuerda cuando el Sr. Chicharro asesoraba al PP en oposición y tuvieron en su despacho el Proyecto del Polígono sin problema alguno.

El Alcalde le dice que no es igual, que él se refiere a toda la documentación del archivo, que esa hay que verla ante el Técnico correspondiente. El Proyecto del Polígono no es documento de archivo, si no documento público y como tal el Partido Popular, podía tener una copia. De un archivo, no le dejan a usted que se lleve ningún documento.

El Sr. Sáez interviene para decir que él ha cogido fotocopias de Archivos Históricos y solo con el DNI y me las he llevado y sin embargo en mi pueblo, me ponen pegas el Alcalde y el Cura.

El Sr. Chicharro dice que él también ha ido a Archivos Nacionales pero le dejan fotocopiar los documentos, es lo que digo, usted solicita una copia, pero es que usted se ha llevado los originales a su casa y eso está prohibido.

El Sr. Sáez pregunta ¿qué es lo que yo me he llevado a mi casa? y el Alcalde le contesta que ya se lo dirá, que él mismo le ha visto entrar cajas desde la calle y dejarlas en el archivo.

Pide la palabra la Sra. García Ibáñez, concejal de la PVISCM, para decir, que en referencia a la prepotencia mostrada por el PP en la moción sobre la corrupción, “que cuando los hijos de los concejales han trabajado, es porque han cumplido los requisitos que se les exigía pero ahí tiene a un compañero, que tiene a su hermana “puesta a dedo” y que está ahí trabajando. Usted quiere tapar todo lo que está haciendo el Partido Popular a nivel nacional con cuatro cositas que haya hecho la PVISCM. Me ha cabreado tanto, que me voy y le digo que yo he trabajado de forma honesta y honradamente, con humildad.

*<<Siendo las 19 horas y 35 minutos, la Sra. García Ibáñez se marcha, abandonando el Pleno>>>>*

Interviene el Sr. Fuentes para decir, respecto a las palabras de la Sra. García, que si se refiere a su hermana, el año en el que ella entró a trabajar, él ni siquiera estaba en el pueblo, y ella se presentó a una oposición y sacó la mayor nota.

Finalizado el debate, se procede a la votación sobre la propuesta contenida en la Moción y el Pleno municipal, por mayoría, vota favorablemente la misma, con 10 votos a su favor, de los que 7 corresponden a los miembros del PSOE y PP y 3 a los emitidos por los concejales presentes de la PVISCM,

**Seguimiento y control de órganos de gobierno**

**1º. - Dar cuenta de escritos, decretos y asuntos municipales**

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO,  
EL DIA 29 DE ENERO DE 2015**

---

Por parte de la Sra. Secretaria se procede a dar cuenta a los asistentes, de los decretos emitidos desde la última sesión ordinaria de pleno con el siguiente detalle:

Decretos de contenido General, del nº 344/14 al 270/14 y 1/15 al 24/15

Decretos de contenido Económicos, del 195/14 al 214/14 y del 01/15 al 07/15

El Sr. Laguna pregunta sobre la Plataforma Emprende 3 (decreto 20/15) y la Sra. Secretaria le explica de lo que se trata.

A continuación el Sr. Alcalde procede a dar lectura de un escrito que entrega para constancia literal en el Acta:

**“CONTESTACION A LAS PREGUNTAS PRESENTADAS POR LA P.V.I.S.C.M.  
EN EL PLENO DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2014**

El escrito que ha preparado el “Comité de Sabios” de su Grupo Político, para que usted lo lea en este Pleno, no deja de ser un panfleto electoralista, como los que ya nos tiene usted acostumbrados, que prácticamente nada tiene que ver con el objeto del debate, que no es otro que la aprobación de los presupuestos municipales del 2015.

("Al terminar el primer párrafo, se levantan los tres concejales de la Plataforma alegando que Lo que se está diciendo es una falta de respeto a su grupo, por lo que a las 19,40 proceden a abandonar el pleno")

En cualquier caso, pasaré a contestarle a todo aquello que si tenga relación con el asunto objeto del Pleno.

- No se presupuestan trabajadores temporales porque, como se dice en el informe que parece que ustedes no han leído, no se conocen los planes de empleo que puedan arbitrarse y, cuando se vayan creando, se irán incorporando al presupuesto. Falso, por tanto, que no vayamos a dedicar dinero a los planes de empleo.
- La plaza de electricista se amortiza y, por tanto, la persona que hasta ahora la ostentaba, en actual situación de excelencia sin reserva de plaza, no podrá reingresar hasta en tanto no haya una plaza vacante de su categoría, por lo que, dado que esa plaza actualmente es inexistente, no es objeto de presupuestación. Parece mentira que “sus sabios” desconozcan esta situación
- La plaza de Peón de las Virtudes, es necesario amortizarla para poder convocar otra que de verdad se adecue al puesto y al servicio que se necesita en dicho núcleo de población. Ustedes convocaron una plaza que por un lado, establecía unas condiciones que en nada contemplaba las necesidades de ese servicio, planteando unas pruebas de selección absolutamente teóricas, cuando el personal que debe ocupar dicho puesto tiene que ser una persona con experiencia en trabajos de jardinería y conocimientos básicos de manualidades. Del mismo modo su residencia debe ser en las Virtudes, como tradicionalmente ha sido desde siempre. La plaza por ustedes convocada no contemplaba las necesidades de Las Virtudes, algo natural dado el poco o nulo cariño y atención que tiene su Grupo por ese Núcleo de Población.

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO,  
EL DIA 29 DE ENERO DE 2015**

---

- Se contempla la venta de una sola parcela del polígono, manteniendo un criterio prudencial, no querrá usted que seamos tan irresponsable como su Grupo, que presupuestó en el año 2009, 800.000€ y en el año 2011 presupuestaron 500.000 € DE INGRESOS en venta de parcelas, y eso sabiendo que el polígono no lo podían inaugurar ni, por tanto, ponerlo en funcionamiento. ¿Que hubieran presupuestado si el polígono estuviera en servicio como ahora?. Es de suponer que habrían presupuestado la venta del polígono entero ¡que irresponsabilidad! Sensatez se llama a nuestro presupuesto. Su crítica nos parece una absoluta irresponsabilidad.
- ¿Qué decirles en cuanto a su opinión de que va a ser difícil vender el polígono por haberse multiplicado el suelo industrial del actual POM? Es sorprendente la flaca memoria que tiene ustedes. ¿Tengo que recordarles que ustedes propusieron un POM que contemplaba una superficie industrial más del doble de la actual? ¿No recuerdan lo de la famosa frase del Sr. Sáez, de que era un traje muy grande para un hombre muy chico?. A pesar de ello ustedes mantuvieron el traje grande, mientras que nosotros lo hemos adaptado al hombre chico. Pura y simple demagogia, esa es su postura en este asunto, como en todo lo demás.
- Dicen ustedes que falta gasto social para ayudar a las familias. ¿Le refresco la memoria con la cantidad que ustedes presupuestaron durante todo su mandato en este capítulo? Pues fueron 2.000€ y eso vendiendo parcelas del polígono por valor de 400.000€. ¿Que hubieran presupuestado en asuntos sociales si, como así fue, hubieran presupuestado en la venta de parcelas la realidad, es decir 0€? Nosotros hemos presupuestado 13.000€, es decir más de seis veces que ustedes. Sigue, por tanto, funcionando su demagogia, que es innata a su Grupo.
- Se quejan de que no hayamos pedido opinión a la Plataforma en la redacción de estos presupuestos, ¿para qué? ¿Para que nos digan que lo resolvamos nosotros, ya que somos los que gobernamos? O para que nos contesten, que si les preguntamos es porque no sabemos qué hacer? ¿Conocen ustedes esa letra de la canción que dice "ni contigo ni sin ti tienen mis males remedio"? Pues parece hecha para contestarles a ustedes. Si preguntamos no nos contestan y si no lo hacemos se quejan de que no lo hagamos. ¡Ganas de buscarle tres pies al gato! Sigue su demagogia.
- No se incluye el coste de la redacción del POM, porque nos lo subvencionarán nuevamente. La gestión política, esa que ustedes no conocen, funciona para los "Grandes Partidos"
- En cuanto a su opinión de que no se presupuestan gastos para: plazas, arreglo de entradas al pueblo, zonas infantiles, alamedas, etc. Tengo que decirles que ¿en qué quedamos?, ¿arreglamos cosas o amortizamos deuda? Y yo les pregunto ¿Qué obras hicieron ustedes, aparte de los Autos Sacramentales, durante su mandato? Creo que fuera de los Planes Zapatero, ninguna. El caso es criticar sea lo que sea. Pero no se preocupen ustedes, que algo de sus demandas haremos antes de irnos.
- Respecto al canon del Agua, ustedes tienen la contestación jurídica de a lo que se puede dedicar, que es a lo que proceda, no a amortizar deuda. Lo que pasa es que ustedes interpretan y cogen los asuntos como a ustedes le conviene.



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO,  
EL DIA 29 DE ENERO DE 2015**

---

- La subvención del Santuario les trae a ustedes a mal traer. ¡ustedes que no consiguieron ni un euro de subvención! Les duele que este E. de Gobierno haya conseguido varias subvenciones y encima una para la restauración del conjunto monumental de Las Virtudes. ¿conocen ustedes el refrán que dice “El envidioso llora todo el año el bien ajeno más que el propio daño”?
- Mienten ladinamente, como casi siempre, en decir que los transformadores no iban a costar ni un euro. ¡Qué tramposos y ruines son ustedes! Lo que siempre hemos dicho y está escrito en innumerables actas de Plenos, es que buscamos la solución para no tener que desembolsar 200.000 €, esos que ustedes buscaban sin encontrarlos, porque al final, su “Equipo de Sabios” no son tan sabios. No engañen al pueblo.
- Critican el proyecto de asfaltar calles. ¿En qué quedamos hacemos obras o no las hacemos? Su incongruencia es similar a su sabiduría.
- No hay partida para los contenedores soterrados. Esas goyerías, con las que intentan tapar su falta de gestión, se lo dejamos a ustedes para si algún día gobiernan.

Esta es la contestación a lo que de verdad tiene relación con los presupuestos. El interventor le contestará a dos cuestiones que son de su competencia.

Todo lo demás es, pura y dura publicidad electoral anticipada, que no merece la pena dedicarle un solo minuto. Solo les diré que repasen su programa electoral del 2007 y comprueben lo realizado en su mandato. Como siempre ven la mota en el ojo ajeno y no la viga en el suyo propio.

¡Qué le vamos a hacer! ¡Usted, su grupo político y su equipo de sabios son así!”

El Alcalde procede a dar lectura de un escrito sobre **Gestión municipal**, del que entrega copia a la Sra. Secretaria para su constancia literal en el acta:

**“.. En la toma de posesión del actual Equipo de Gobierno**, los representantes de la Plataforma Vecinal Independiente de Santa Cruz de Mudela, dijeron que iban a hacer “una leal oposición” y efectivamente, durante estos casi cuatro años, ha sido tan sincera, honesta y leal que sabe reconocer que la gestión realizada, tanto por el Sr. Fuentes como por mí, merece un “CERO” en gestión. Ante esta evidencia, no tengo más remedio que justificar ese cero, para que nuestra leal oposición pueda comprobar su acertada aseveración y siga pudiendo presumir, **con la cabeza alta, que es una, no sólo leal, sino muy leal oposición.**

Este Equipo de Gobierno, **humildemente ha realizado las siguientes gestiones:**

**Ha sustituido el Equipo de Aire Acondicionado del Centro de Mayores** (la Plataforma lo dejó inservible) con una subvención de la Diputación Provincial a fondo perdido. Eso, por lo visto, es cero en gestión.

**El Polígono Industrial se ha puesto en funcionamiento**, después de resolver todos los innumerables problemas que nos dejó de herencia, la que ahora es leal oposición, lo que ocasionó que estuviera tres años hecho un erial **y con los transformadores robados y tirados por el campo**. Una vez puesto en marcha por este Equipo de Gobierno, ya se han vendido 10 parcelas. Eso, por lo visto, es cero en gestión.

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO,  
EL DIA 29 DE ENERO DE 2015**

---

**Se ha construido el Tanatorio**, sin que le cueste un euro al pueblo, con subvenciones de la Comunidad Europea y de la Diputación Provincial, que D.M. estará funcionando el próximo día 3 de febrero. Eso, por lo visto, es cero en gestión.

**Se ha asfaltado el Camino del Humilladero**, sin que le cueste ni un solo euro al pueblo, aprovechando las máquinas de la Diputación. Eso, por lo visto, es cero en gestión.

**Se ha declarado la Romería de la Virgen de Las Virtudes, Fiesta de Interés Turístico Regional, por la Presidenta Cospedal**. Algo que se venía persiguiendo hace muchos años, y que, la ahora leal oposición, fue incapaz de conseguir. Eso, por lo visto, es cero en gestión.

**Se ha obtenido de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, una subvención nominativa de 66.300€**, para restaurar las pinturas de la Ermita y arreglar los tejados y los desperfectos de la Plaza de Toros. Algo que, la ahora leal oposición, nunca pudo hacer, pero que repetía con insistencia Pleno tras Pleno cuando fue oposición. Eso, por lo visto, es cero en gestión.

**Se ha ultimado, se ha terminado de exponer al público y se están resolviendo las alegaciones, el Plan de Ordenación Municipal, ese mismo Plan que, la ahora leal oposición, tuvo en sus manos**, sin poderlo terminar, durante sus cuatro años de gobierno. Eso, por lo visto, es cero en gestión.

**Se ha conseguido la cesión al Ayuntamiento de las viviendas de los Peones Camineros**. Esas mismas viviendas que, la ahora leal oposición, persiguió con saña sin conseguirlas. Las quince viviendas D. M. se entregarán en unos meses a las familias más necesitadas de vivienda, del pueblo. Eso, por lo visto, es cero en gestión.

**Se ha construido, asfaltado e iluminado, el Helipuerto**, ese mismo que la Plataforma, ahora leal oposición, cuando gobernaba, dejó como un pedazo de tierra sin urbanizar. Eso, por lo visto, es cero en gestión.

**Se ha asfaltado el Septum**. Se ha iluminado la entrada de Las Virtudes mediante un proyecto gratuito realizado por los Servicios Técnicos de la Diputación. Se han realizado, mediante una subvención nominativa de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, una serie de prospecciones arqueológicas que servirán para documentar nuestro pasado histórico. Se ha realizado el vallado del campo de fútbol, necesario para realizar competiciones oficiales. **Se está gestionando con Fomento un acceso al cementerio, desde la rotonda de entrada desde Madrid**. Se han puesto al día las deudas que, con la ahora leal oposición, tenían con el Ayuntamiento los puestos del Mercadillo y las terrazas de verano. Se han eliminado todas las facturas pendientes que nos dejó en herencia la Plataforma, ahora convertida en leal oposición, alguna con una antigüedad de cuatro años, etc. etc. etc. Pero, por lo visto, eso es cero en gestión.

Señores de la leal oposición, ¿saben de verdad ustedes lo que es un cero? ¿De verdad, de verdad lo saben? ¿No les ha enseñado su Equipo de sabios lo que es un cero? Pues si todos sus conocimientos son así, sólo me resta decirles que saben muy poco, y lo que es peor, que con sus pocos conocimientos pretenden engañar al pueblo.

**Miren ustedes, todo lo enumerado anteriormente es GESTION y una muy buena GESTION**, si ustedes de verdad fueran LEALES, no tendrían más remedio que reconocerlo pero ..... **la realidad es que de leales, no tienen nada."**

**2º.- RUEGOS:**

No se presenta ningún ruego

**3º.- PREGUNTAS.**

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO,  
EL DIA 29 DE ENERO DE 2015**

---

Las preguntas presentadas por la PVISCM el 28 de enero de 2015, con nº de registro de entrada 271 quedan sin formular ni contestar al haber abandonado los concejales de PVISCM el Pleno, sin embargo el concejal de deportes Sr. Gracia, en deferencia a los asistentes, quiere dar lectura a un escrito entregado por CDBEFB Asociación sin ánimo de lucro Santa Cruz de Mudela en contestación a la pregunta nº 6.

**PREGUNTA SEXTA:**

**R.- escrito literal de la CDB E F SANTA CRUZ, ASOCIACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO,**

A la atención del Grupo Político municipal de la

PLATAFORMA VECINAL INDEPENDIENTE DE SANTA CRUZ DE MUDELA

Yo, D.G.A.S., en representación del CDB E F SANTA CRUZ, ASOCIACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO, con domicilio social en C/ Juan Domingo, 8 1 de Santa Cruz de Mudela.

**EXPONGO**

que ante la pregunta que Vds., formulan en éste pleno dirigida al Concejal de Deportes, Álvaro Gracia Fernández, relacionada con nuestra entidad, estamos en la obligación de aclarar a los asistentes y esperando se recoja en acta, a todos los vecinos de Santa Cruz de Mudela,

En primer lugar queremos hacer constar que, el Sr. Concejal de Deportes, ni forma parte de nuestra junta directiva, ni participa en ningún grado en nuestra actividad, aunque hemos recibido información de cuanto le hemos solicitado para gestión, trámites y demás, porque consideramos que era la persona idónea para aligerar todo el tema burocrático con respecto a nuestra ASOCIACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO.

**Punto nº 1:**

Esta Asociación se ha creado dentro de la legalidad vigente, con acta notarial y al amparo de los estatutos dictados por el Consejo Superior de Deportes, con el único fin de apoyar a nuestros hijos, que pertenecen a la Escuela Municipal de Fútbol del Ayuntamiento y de forma similar a como puede funcionar cualquier AMPA.

**Punto nº 2:**

Nuestro final es la de conseguir recursos suficientes que nos permitan mejorar la situación deportiva de nuestros hijos, como por ejemplo, compra de material extra que se necesite, organización paralela de eventos y a su vez colaborar en el desarrollo y formación de la Escuela de Fútbol, la cual consideramos bien gestionada y puesto que nuestros hijos se encuentran a gusto, nosotros como padres tenemos que defenderlo.

**Punto nº 3:**

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO,  
EL DIA 29 DE ENERO DE 2015**

---

En los pasados torneos del 6 y 28 de diciembre, se podía leer perfectamente en los carteles de nuestros puntos de venta de refrescos y demás "...TODOS LOS BENEFICIOS PARA EL C.D.B.E.F.B. SANTA CRUZ". Nuestra actividad está reflejada en la contabilidad y no es a la Intervención del Ayuntamiento a quien tienen que pedirle las cuentas. El Ayuntamiento nos obligó a colocar estos carteles y así lo hicimos.

Punto nº 4:

Respecto a la venta de carnets de colaboración, han sido UNICA Y EXCLUSIVAMENTE de distribución por parte de la Escuela y nada ha tenido que ver el Ayuntamiento y su Concejal de Deportes, porque sencillamente la ley del deporte en cuanto a las financiaciones de las entidades deportivas, nos ampara. Hemos conseguido más de 250 socios colaboradores a día de hoy. Consideramos que es para tener en cuenta nuestro colectivo.

No entendemos esta forma de dirigirse al Concejal de Deportes, puesto que nuestras intenciones están muy claras y la única relación que nos une es que hemos pedido nuestro derecho a participar con nuestros hijos. El acercamiento y la aceptación de nuestro proyecto, por parte de D. Álvaro y el Ayuntamiento ha sido desde el primer momento, cordial y de nada ha influido para que los muchos padres y madres de los alumnos de la Escuela Municipal de Fútbol, nos organicemos para buscar lo mejor para ellos. Por todo o anteriormente y para concluir,

S O L I C I T O

No olviden que el fomento de la práctica del deporte es algo que jamás debería ser cuestionado por nada ni por nadie, todo lo demás puede estar sujeto a intereses de cualquier tipo.

Saludos

Tanto el concejal de deportes con el Sr. Alcalde agradecen a la mencionada Asociación su trabajo desinteresado en aras del fomento del deporte.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, siendo las veinte horas y cinco minutos, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión, levantándose la presente Acta, de la que yo, como Secretaria, Certifico.

LA SECRETARIA,

DILIGENCIA: Para hacer constar que leído este minutario por el Sr. Alcalde-Presidente, lo encuentra conforme y ordena su cumplimiento. Certifico.

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO,  
EL DIA 29 DE ENERO DE 2015**

---

En la misma fecha,  
Conforme y cúmplase,  
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Mariana Chiriquero Muel

